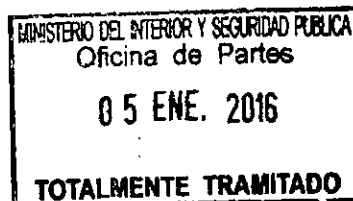


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN



N° Int.: 5998015

28 DIC 2015

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

4839

SANTIAGO, 31 DIC 2015

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2° del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile, c) que doña Elena Pilar MATEO JALON de nacionalidad ESPAÑOLA, don Jaime MATEO JALON de nacionalidad ESPAÑOLA, don Celestino AOS BRACO de nacionalidad ESPAÑOLA, se acogen al Convenio sobre Doble Nacionalidad suscrito entre los Gobiernos de Chile y España, y que los peticionarios reúnen los requisitos legales vigentes.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República, normas del Decreto Supremo N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Elena Pilar MATEO JALON, RUN: 14.712.236-5, natural de ESPAÑA, de nacionalidad ESPAÑOLA, con domicilio en LAS CONDES y residente en el país desde el año 1999.
2. Don Jaime MATEO JALON, RUN: 14.712.232-2, natural de ESPAÑA, de nacionalidad ESPAÑOLA, con domicilio en SANTIAGO y residente en el país desde el año 1999.
3. Don Celestino AOS BRACO, RUN: 9.499.979-0, natural de ESPAÑA, de nacionalidad ESPAÑOLA, con domicilio en COPIAPO y residente en el país desde el año 1984.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
A LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

JORGE BURGOS VARELA  
MINISTRO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

LCB/AAA/RSD/PVS/MAGV/LECM  
[2527]24/11/2015

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.

Polin Int.

S.R.C.e I.

M.RR.EE.

Depto. Extranjería y M.

Of. Partes Minint.

Sección Carta Nacionalización

Archivo

8163504.